

**DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA II.EE.  
PÚBLICAS Y POR CONVENIO 2010.**

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, pone en conocimiento de los profesores que para la inscripción al proceso de contratación de personal docente para las Instituciones Educativas, según la Directiva N° 012-2010-ME/SG-OGA-UPER, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 0126-2010-ED, todos los postulantes al momento de su inscripción deben presentar su expediente con la siguiente documentación:

- Copia del Título Profesional Pedagógico, autenticado por la casa superior de estudios y fedateado.
- Copia del DNI, Carné de Identidad o de Extranjería.
- Currículum Vitae documentado
- Certificado de discapacidad ( si lo tuviere).
- Declaración Jurada de acuerdo al formato (Anexo 05) de la Directiva N° 012-2010-ME/SG-OGA-UPER.

Los Título Pedagógicos necesariamente deben estar inscritos en el Registro de Grados y Títulos del MED o DRE, y en la Asamblea Nacional de Rectores (sólo para los licenciados en educación y los titulados en las escuelas superiores de formación pedagógica reconocidas con rango universitario).



Lince, 13 de febrero del 2010.

Comité de Contratación – UGEL 03.